



LLAMADO A CONCURSO PARA PROFESIONAL EN ESTADÍSTICA **como CONTRATO A TÉRMINO** **Nro. Convocatoria 3/Contrato a Término/2018**

I. DATOS GENERALES

A. Ubicación del requerimiento

| |
|--|
| Inciso: 32 |
| Unidad Ejecutora: 001 |
| Unidad/es Organizativa/as: <i>División de Climatología</i> |

B. Identificación del Contrato

| |
|--|
| Nombre: Profesional en Estadística |
| Cantidad de Contratos : 1 |
| Naturaleza del Vínculo: Contrato a Término según regulación prevista en los artículos 30 y s.s de la Ley 17.556 de 19/IX/2002, así como, lo previsto en el Decreto Nro. 85/2003 de 28/II/2003, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nro. 376/003 de 11/IX/2003, así como, toda normativa aplicable. Ley N° 19.122 de 21/08/2013 (Afrodescendientes). |

C. Objeto del Contrato

| |
|---|
| <i>Contratar personal para desempeño como profesional en el desarrollo de métodos estadísticos para realizar análisis de información climatológica y meteorológica.</i> |
|---|

II. RELACIÓN JERÁRQUICA

Depende de: *Gerencia Técnica*
Supervisa: *No tiene personal a cargo.*

III. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR

A. Tareas Clave

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ <i>Desarrollar y utilizar modelos y herramientas estadísticas aplicadas al campo de la geociencias, para la generación de diferentes productos climáticos.</i>▪ <i>Desarrollar métodos para la verificación de datos y modelos.</i>▪ <i>Desarrollar métodos y sistemas aplicados, producir documentación; estudios estadísticos; desarrollar sistemas relacionados con metadatos, desarrollar/proponer índices de seguimiento, proponer nuevas soluciones de monitoreo de resultados, auxiliar en la actualización de productos operacionales; y realizar otras actividades compatibles con el perfil.</i> |
|--|

B. Condiciones de Trabajo

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Carga Horaria: <i>El régimen horario del cargo será de 40 horas semanales (8 horas diarias), en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, pudiendo ser exigible cumplir las tareas en los días sábados, domingos y feriados, a cumplir en el horario que se asigne. La Administración establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos según las necesidades del servicio a cumplir.</i>▪ Remuneración Nominal: <i>\$ 55.178,⁰⁹.- Régimen horario: 160 horas mensuales.</i>▪ Lugar habitual de desempeño: <i>Sede Central de INUMET, pudiendo tener que trasladarse, ocasionalmente y si fuese necesario, a otras dependencias de INUMET.</i>▪ Tiempo de contratación: <i>12 meses, pudiendo prorrogarse previa evaluación favorable de desempeño.</i> |
|---|

IV. REQUISITOS SOLICITADOS:

A. Excluyente:

- **Formación mínima:** Título Universitario de: Licenciado en Estadística o Licenciado en Matemáticas con perfil estadístico, emitido por la UdelaR o revalidado por la misma.
- **Presentar:** CV y certificados que correspondan, acreditando la formación

B. A valorar

Formación

- Haber obtenido el título de grado en los últimos 7 años.
- Se valorará especialmente estudios de posgrado.
- Conocimiento en idioma inglés.
- Manejo y programación básica en sistema operativo Linux y el paquete estadístico R.

Experiencia

- Haber participado en proyectos de investigación.
- En análisis estadístico de variables meteorológicas.

C. Competencias específicas del cargo.

- Pensamiento estratégico.
- Capacidad de análisis.
- Capacidad técnica.
- Iniciativa.
- Ejecutivo/a.
- Capacidad de resolución de problemas.
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Excelente relacionamiento personal.

LOS POSTULANTES no podrán ser funcionarios públicos al momento del ingreso, salvo que desarrollen funciones docentes.

V. PRESELECCIÓN

Si el número de postulantes excediera el número de 500, se efectuará una preselección por el método de sorteo, que se realizará en fecha a determinar ante Escribano Público, con el apoyo de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web.

VI. PROCESO DE EVALUACIÓN

De cumplirse los requisitos excluyentes, el ordenamiento de los postulantes se realizará en base a la siguiente evaluación:

| ETAPAS DE EVALUACIÓN | DISTRIBUCIÓN DEL PUNTAJE | MÍNIMO DE APROBACIÓN |
|--|--------------------------|----------------------|
| ▪ Valoración de méritos y antecedentes | 70% | 40% |
| ▪ Entrevista personal con Tribunal | 30% | 20% |
| Total | 100% | 60% |

VII. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Se recibirán postulaciones a través del portal web de INUMET (www.inumet.gub.uy).

Una vez efectuada la selección primaria se publicará la nómina en la página web, para convocar a los nominados a la presentación de méritos, posteriormente se convocará a la entrevista con el Tribunal.

Todas las notificaciones se efectuarán por la página web del organismo, siendo responsabilidad del postulante mantenerse informado por dicho medio.